



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 5483/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2024 a las 12:40 horas.



Concesión de servicio de bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Posadas durante la temporada de verano de 2024.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 49.680 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 28/06/2024 al 01/09/2024

→ Observaciones: Antes de la firma del contrato, se establecerá el periodo de apertura y cierre.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=UfIOPV81oTAmMOIAXxDEjw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.posadas.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=URJZNGtS1rYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) Posadas (Córdoba) España

→ ES613

Contacto

→ Teléfono +34 957630013

→ Fax +34 957630294

→ Correo Electrónico secretaria@posadas.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/06/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) Posadas (Córdoba) España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) Posadas (Córdoba) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/06/2024 a las 19:00

→ Observaciones: Sólo se admiten ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma de Contratación a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 14/06/2024 a las 09:00 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Posadas

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) Posadas (Córdoba) España

Lugar

→ CASA CONSISTORIAL

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) POSADAS (CÓRDOBA) España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

Otros eventos

APERTURA SOBRE A

Lugar

- Apertura sobre administrativo
- El día 14/06/2024 a las 08:30 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

→ CASA CONSISTORIAL

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento, 1
- (14730) POSADAS (CÓRDOBA) España

Tipo de Acto : Privado

→ [Condiciones para la asistencia](#) : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

Objeto del Contrato: Concesión de servicio de bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Posadas durante la temporada de verano de 2024.

→ Descripción del procedimiento

El contrato a que se refiere el presente Pliego tiene por objeto la concesión del servicio de bar de la piscina municipal del Ayuntamiento de Posadas, mediante el uso de las instalaciones que se ponen a disposición de la persona adjudicataria durante la temporada de verano de 2024, estando prevista la apertura para el día 28 de junio y el cierre para el 01 de septiembre (ambos incluidos) y en horario que marque la normativa vigente en cada momento. El objeto del contrato conlleva la prestación del servicio de cafetería y de bebidas frías y calientes, servicio de comida rápida (bocadillos, tapas, platos combinados...), cuidar el buen orden del servicio, tomando las medidas sanitarias y las que establece la legislación vigente para las explotaciones de este tipo.

→ Valor estimado del contrato 49.680 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 28/06/2024 al 01/09/2024

→ Observaciones: Antes de la firma del contrato, se establecerá el periodo de apertura y cierre.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la

capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del PCAP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Los licitadores deberán acreditar el cumplimiento de la obligación de la empresa de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes: los licitadores deberán presentar un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y un certificado del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo II del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla, así como autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta de la existencia o no de deudas con esta Administración Local. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, si acredita la realización de servicios o trabajos realizados en los últimos tres años correspondientes al mismo tipo o naturaleza a que corresponde el objeto del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Técnicos o unidades técnicas - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que indiquen el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Medidas de gestión medioambiental - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que indiquen las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que

se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que presenten declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Plantilla media anual - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que presenten declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que presenten las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Ostentarán el requisito de solvencia técnica-profesional aquellos licitadores que presenten descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que presenten declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Seguro de indemnización - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que presenten declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Cifra anual de negocio - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que cuenten con un volumen anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, no inferior en cada uno de esos ejercicios al 20% del presupuesto de licitación del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP. **Umbral:** 9936 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros
- Patrimonio neto - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que presenten las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales, podrán aportar como medio alternativo, los libros de contabilidad debidamente legalizados. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos para optar al contrato, que se ajustará al modelo que figura en el Anexo I Declaración Responsable, firmado electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme al citado modelo.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas, que se ajustará al modelo que figura en el Anexo II (Oferta económica

y de actividades), firmado electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme al citado modelo. El criterio de la oferta económica tiene carácter obligatorio y todos los licitadores deberán presentar oferta económica, ajustada al modelo que figura como Anexo II de este PCAP. Se valorará conforme a lo señalado en la Clausula 3 del Pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Actividades en horario de piscina.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Expresión de evaluación : Actividades
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- Actividades o actuaciones fuera de horario de piscina (en horario de Bar)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Expresión de evaluación : Actividades
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- Alza económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 84
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 84

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE